



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 3 de noviembre de 2000

Expediente N° 8358/00

RES. C.D. Cs. Ex. N° 287/00

VISTO:

La presentación elevada por el Bach. Sup. Félix José Espinoza Vargas, postulante al concurso que se tramita en el expte. de la referencia, en el sentido recusar a la Ing. Patricia Robredo como miembro del Jurado, en los términos previstos en el Art. 27 del Reglamento de Concursos (aprobado por Res. N° 661/88 y modificatorias);

CONSIDERANDO:

El descargo efectuado por la Ing. Patricia Robredo;

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 01/11/00, resolvió en tal sentido;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: No aceptar la recusación interpuesta por el Bach. Sup. Félix José Espinoza Vargas, en contra de la Ing. Patricia Robredo como miembro del Jurado que entenderá en el concurso para cubrir un cargo de Auxiliar Docente de 1ra. Categoría – Regular – Dedicación Exclusiva para la asignatura Fundamentos de Química II – I.

ARTICULO 2°: Hágase saber al Bach. Espinoza Vargas, a la Ing. Patricia Robredo. Cumplido, RESÉRVESE.

NV
mxs


Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas




Mse. LIDIA ESTER IBARRA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas